

Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta de Centro de 10 de abril 2025

En Córdoba, a las 9:30 horas del día 10 de abril de 2025, se reúne la Junta de Centro en la sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Decana Natividad Adamuz Povedano y actuando como Secretaria María Dolores Amores Morales para tratar el siguiente orden del día:

1. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios del curso 2024-2025 (Anexo 1).
2. Propuesta y aprobación, si procede, del apoyo de la Junta de Centro a la creación de las áreas de “Psicobiología” y “Psicología Básica” en el Departamento de Psicología (Anexo 2).

Asistencia:

Profesorado: Alcántara Manzanares, Jorge. Arrebola Haro, José Carlos. Calmaestra Villén, Juan. Cuadrado, Esther. Farhane Medina, Naima Zahra. Fernández Calvo, Bernardino. Fernández De Ahumada, Elvira. García Segura, Sonia. Huertas Abril, Cristina. Jiménez Millán, Azahara. Jurado López, Alicia. Marín Díaz, Verónica. Marín López, Inmaculada Concepción. Mora Márquez, Manuel. Muñoz González, Juan Manuel. Pérez Dueñas, Carolina. Sampedro Requena, Begoña Esther. Vega Gea, Esther María. **Personal de Gestión, Administración y Servicios:** Velasco Pérez, Consuelo. **Estudiantado:** **Invitados/as:** **Presidenta:** Adamuz Povedano, Natividad. **Secretaria:** Amores Morales, María Dolores.

Justifican ausencia: Armada Crespo, José Manuel. García Sánchez, Albano. González López, Ignacio. Luque Salas, Bárbara. Martínez Jiménez, Enrique. Ramírez García, Antonia. Sánchez Gutiérrez, Teresa. Torres Porras, Jerónimo. Aguilar Torres, Elena. Bonilla Vivar, Alberto. Rodríguez Rivera, Eugenia. Rodríguez Ruz, Elena.

No asisten: Moriana Elvira, Juan Antonio. Peragón López, Clara Eugenia. Campos Gómez, Irene. Gómez Bollero, Francisco Miguel. Onetti Navarro, Manuel Jesús. Rodríguez Moreno, Irene. Rodríguez Valenzuela, María Del Carmen. Romero Corral, María Isabel.

La Sra. Decana saluda y da comienzo a la Junta de Centro.

1. **Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios del curso 2024-2025 (Anexo 1).**

La Vicedecana de Ordenación Académica informa que ha habido un pequeño cambio por falta de disponibilidad de espacio.

ACUERDO 19/2024: Se aprueba el calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios del curso 2024-2025.

2. Propuesta y aprobación, si procede, del apoyo de la Junta de Centro a la creación de las áreas de “Psicobiología” y “Psicología Básica” en el Departamento de Psicología (Anexo 2).

La Decana, Natividad Adamuz, comenta que desde la creación del grado en Psicología y la llegada del Máster Universitario en Neuropsicología del Desarrollo y Atención Temprana, se ha visto la necesidad de creación de nuevas áreas. También se responde a la petición de ACUA, tanto en sus informes de seguimiento de la acreditación de dicho título, fechados a 31 de julio de 2020 y a 07 de julio de 2022, como en su informe final para la renovación de la acreditación de dicho título, recibido el 30 de abril de 2024, y en el informe provisional relativo a la solicitud de modificación sustancial del mismo, fechado el 25 de febrero de 2025. Con las áreas solicitadas se ayudará también a la necesidad de atraer a personal especializado.

La Directora del Departamento de Psicología, Esther Cuadrado, asiente ante las palabras de la Decana y da las gracias a Mario Gálvez, Secretario de su Departamento, por el trabajo realizado para esta petición.

ACUERDO 20/2024: Se acuerda el apoyo de la Junta de Centro a la creación de las áreas de “Psicobiología” y “Psicología Básica” en el Departamento de Psicología.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:48 horas del día de la fecha, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº
LA DECANA

LA SECRETARIA

Natividad Adamuz Povedano

María Dolores Amores Morales

Calendario de la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios curso 2024-2025

Asignaturas	Grupo	Docente	Fecha	Hora	Aula
100810 - Didáctica de las Ciencias Experimentales en Educación Primaria	1	Luis Sánchez Vázquez, Alicia Jurado López y José María Fernández Molina	Miércoles 23/04/2025	11:30	Sala de Reuniones Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales
100801 - Psicología de la Educación y del Desarrollo	1	Judith Velasco Rodríguez y Julia Vacas Ruiz	Jueves 24/04/2025	9:00	Seminario 5
100760 - Lengua Española	2	Javier Domínguez Pelegrín	Martes 29/04/2025	12:00	Despacho Profesor Javier Domínguez Pelegrín
100808 - Orientación Educativa: Relaciones Escuela, Familia y Comunidad en Educación Primaria	1	Antonia Ramírez García e Inmaculada Ruiz Calzado	Martes 22/04/2025	10:00	Aula 2

Anexo 2

Memoria de la propuesta de reestructuración del Departamento de Psicología

Propuesta de reestructuración

Se crean las áreas de Psicobiología y de Psicología Básica

Cumpliendo con el Reglamento 10/2019 por el que se establece el procedimiento para la creación, modificación y supresión de Departamentos (BOUCO de 29 de marzo de 2019), se presenta a exposición pública la siguiente **MEMORIA** de Reestructuración del Departamento de Psicología, en el que se propone la creación de las áreas de Psicobiología y Psicología Básica:

a) Razones justificativas de la propuesta:

Aunque el Real Decreto (RD) 1888/1984 incluye seis áreas de conocimiento dentro de la psicología—concretamente Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETRA), Psicobiología, Psicología Básica (PB), Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE), y Psicología Social (PS)—, y si bien la gran mayoría de universidades españolas incorporan estas seis áreas de una manera u otra en su seno, tanto en áreas como en departamentos, dependiendo del encargo docente al que se enfrentan; el Departamento de Psicología de la UCO, sin embargo, se vertebra en la actualidad alrededor de solamente tres de ellas: PETRA, PEE y PS. No obstante, al analizar las líneas de investigación y los diferentes proyectos de investigación de índole competitiva en los que participan los miembros del departamento, queda patente que éste también cuenta con especialistas pertenecientes a las áreas de Psicobiología y PB. Esta circunstancia refleja la verdadera especialización del profesorado, aunque no haya dado lugar aún a la creación formal de nuevas áreas.

Esta situación afecta directamente a la calidad académica del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Córdoba (UCO), cuya garantía recae en la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Además, este hecho ha sido señalado reiteradamente por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tanto en sus informes de seguimiento de la acreditación de dicho título, fechados a 31 de julio de 2020 y a 07 de julio de 2022, como en su informe final para la renovación de la acreditación de dicho título, recibido el 30 de abril de 2024, y en el informe provisional relativo a la solicitud de modificación sustancial del mismo, fechado el 25 de febrero de 2025.

En el primer informe de seguimiento de la acreditación del Título, la ACCUA establecía la siguiente recomendación de especial seguimiento para la calidad del título: “Se debe analizar la adecuación del profesorado implicado en la docencia del Título y en su caso establecer acciones de mejora”. En el segundo informe de seguimiento, la ACCUA indicó que la recomendación se había atendido, pero que requería seguimiento, considerando la necesidad de la creación de nuevas áreas dentro del Departamento de Psicología que se adapten mejor a algunos de los contenidos a impartir. Posteriormente, en el informe final para la renovación de la acreditación, la ACCUA destaca explícitamente que “algunas áreas de conocimiento están infrarrepresentadas respecto a su número de profesores (p.e., Psicobiología)”, e indica que “se deberían incluir procedimientos efectivos para garantizar la presencia de profesores suficientemente cualificados en áreas actualmente deficitarias”. Asimismo, el organismo subraya la

necesidad de incrementar el número de profesores especialistas vinculados a las áreas de Psicobiología, Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Básica, debido a que actualmente varias asignaturas están siendo impartidas por profesorado de otras áreas. En consecuencia, la ACCUA recomienda trabajar en la incorporación formal de las áreas ausentes para asegurar una mejora sustancial en la calidad del título.

En consideración al RD 822/2021, sobre la organización de las enseñanzas universitarias y su procedimiento de aseguramiento de calidad, resulta fundamental establecer nuevas áreas de conocimiento para responder adecuadamente a los requisitos planteados por la ACCUA, y así mantener informes favorables de evaluación. No hacerlo podría comprometer futuras verificaciones del título de Graduado o Graduada en Psicología por la UCO. Adicionalmente, la creación formal de dichas áreas aseguraría la captación de especialistas altamente cualificados, garantizando la excelencia docente en títulos estrechamente relacionados, como es el caso del Máster Universitario en Neuropsicología del Desarrollo y Atención Temprana. En este sentido, cabe destacar la importancia de crear específicamente las áreas de Psicobiología y PB para poder atender las necesidades docentes de dicho máster, cuyos contenidos están estrechamente relacionados con la especificidad de ambas áreas.

En conclusión, la creación de nuevas áreas resulta académicamente significativa y necesaria fundamentalmente por los siguientes motivos:

- Permite la adscripción realista y coherente de las asignaturas del Título de Graduado o Graduada en Psicología con respecto al Plan de Estudios de la Memoria de Verificación del Título, dando cumplimiento a las exigencias planteadas por la ACCUA, y asegurando futuras acreditaciones y renovaciones del título.
- Favorece la incorporación de especialistas de reconocido prestigio, indispensables para asegurar la excelencia académica tanto en títulos existentes como en futuros programas académicos.
- Promueve el impulso y fortalecimiento de las distintas líneas de investigación en esas áreas dentro del Departamento.

b) Áreas de Conocimiento, asignaturas y Centros afectados:

El área de Psicología Evolutiva de la Educación imparte docencia en los siguientes Centros:

- Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
- Facultad de Medicina y Enfermería

La dedicación total del área de PEE asciende a 599,17 créditos. Únicamente la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología se vería afectada por los cambios solicitados. Así, de un total de 434,47 créditos que el área de PEE imparte actualmente en dicha Facultad (sin tener en cuenta asignaturas de máster), 27 créditos correspondientes a las asignaturas de “Estadística y análisis de datos aplicados a la psicología”, “Psicología del Aprendizaje” y “Emoción y Motivación” pasarían a adscribirse al área de PB; mientras que 9 créditos correspondientes a las asignaturas de “Psicofisiología” y “Fundamentos de Psicobiología” pasarían a adscribirse al área de Psicobiología. Por lo tanto, el cambio involucra un 8,3% de la asignación docente actual en dicho Centro.

Por su parte, el área de PETRA imparte docencia en los siguientes Centros:

- Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
- Facultad de Ciencias del Trabajo
- Facultad de Veterinaria

La dedicación total del área de PETRA asciende a 322,45 créditos. Únicamente la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología se vería afectada por los cambios solicitados. Así, de un total de 233,85 créditos que el área de PETRA imparte actualmente en dicha Facultad, 18 créditos correspondientes a las asignaturas de “Neuropsicología” y “Neurociencia cognitiva” pasarían a adscribirse al área de Psicobiología, es decir, el cambio involucra un 7,69% de la asignación docente actual en dicho Centro.

El artículo 6.2 del Reglamento 10/2019 establece que no será necesario que los Centros emitan informe cuando la docencia que el Departamento afectado imparta en los mismos sea menos del 10% del total de su docencia, lo que determina que no sea necesario dicho informe por parte de la Facultad de Medicina y Enfermería, Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Veterinaria.

c) Objetivos docentes y líneas de investigación:

El objetivo docente de la creación de las nuevas áreas sería la adecuación de la especialización del profesorado a las materias que este imparte.

Considerando que el profesorado del departamento que integrará las áreas de Psicobiología y PB está compuesto por especialista de estas áreas, las líneas de investigación actuales permanecerán inalteradas, aunque podrían enriquecerse mediante futuras incorporaciones de docente especializados.

d) Recursos personales y medios materiales:

Habiéndose propuesto la creación de dos nuevas áreas, a continuación, se especifica qué profesorado de las áreas ahora existentes ha prestado su consentimiento para pasar a integrarse en las nuevas cuya creación se propone:

- Dr. Antonio Matías Gámez Martínez (Profesor Titular). Área actual “Psicología Evolutiva y de la Educación”. Nueva área “Psicología Básica”.
- Dr. Bernardino Fernández Calvo (Profesor Titular). Área actual “Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico”. Nueva área “Psicobiología” .
- Dra. Carolina Pérez Dueñas (Profesora Titular). Área actual “Psicología Evolutiva y de la Educación”. Nueva área “Psicología Básica”.
- Dra. Laura Tascón Mille (Profesora Permanente Laboral). Área actual “Psicología Evolutiva y de la Educación”. Nueva área “Psicobiología”.

La creación de las dos áreas propuestas no implicará la contratación adicional de nuevo profesorado en el Departamento de Psicología. Asimismo, el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios no se verá afectado por la reestructuración propuesta. Dicha reestructuración tampoco implicará la necesidad de nuevos medios materiales, espacios o instalaciones.

El proceso de reestructuración contará con un período de transición entre la aprobación de Consejo de Gobierno y el día 1/9/2025, en el que este procedimiento será firme.

e) Implicaciones económicas y financieras

No hay implicaciones económicas ni financieras.

f) Cualquier otro aspecto que resulte de interés a los fines de la propuesta presentada

La creación de estas áreas resulta fundamental para poder solventar las debilidades detectadas por la ACCUA en sus diferentes informes tanto de seguimiento como de modificación y de renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Psicología.

Además, estas áreas serán cruciales para atraer a psicólogos especialistas necesarios para el Departamento, lo que garantizará la excelencia tanto en titulaciones actuales como en futuros títulos, como es el caso del Máster Universitario en Neuropsicología del Desarrollo y Atención Temprana.